



Alianza por el Acuerdo de Escazú en Colombia



Facultad de
Jurisprudencia
Maestría en Derecho y
Gestión Ambiental
Especialización en
Derecho Ambiental



Universidad de
los Andes
Facultad de Derecho

MASP
Medio Ambiente y Salud Pública
Clínica Jurídica | Justicia Colectiva



Movimiento
Ambientalista
Colombiano



Acuerdo de Escazú, a un debate de su ratificación en Colombia

- *Con 14 votos a favor y 3 en contra, el Acuerdo de Escazú fue aprobado esta mañana en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y seguirá su curso en Sesión Plenaria de esta corporación.*
- *La Alianza por el Acuerdo de Escazú celebra la ponencia positiva en la Cámara y el respaldo del Gobierno Nacional a este proyecto de ley, fundamental para el acceso a la información, la participación ciudadana y la protección de derechos humanos y el medioambiente. #EscazúAhora*
- *Desde la Alianza hacemos un llamado al legislativo para definir con prioridad el cuarto y último debate, en Plenaria de Cámara, para lograr la ratificación del Acuerdo luego de más de dos años de trámite en el Congreso.*

Bogotá, 28 de septiembre de 2022. Tras el repentino aplazamiento la semana pasada, este miércoles 28 de septiembre se aprobó en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley No. 109/2022 sobre el Acuerdo de Escazú, con 14 votos a favor y 3 en contra, y **quedó a un debate -en Plenaria de la Cámara- para ser ratificado y convertirse en ley de la República.**

La Alianza por el Acuerdo de Escazú en Colombia celebra su avance en el legislativo e insiste en la importancia de este tratado internacional, que busca disminuir y prevenir los conflictos ambientales garantizando a la ciudadanía tres derechos imprescindibles:

1. **El acceso a la información**, oportuna, comprensible y culturalmente apropiada, en igualdad de condiciones para los grupos más vulnerables.
2. **La participación ciudadana**, que debe ser abierta e inclusiva desde etapas iniciales en procesos de toma de decisiones que puedan afectar el medio ambiente o la salud.
3. **El acceso a la justicia frente a hechos que afecten al medio ambiente y los derechos humanos.** En el mismo sentido, por primera vez, el Estado adoptará medidas concretas para la protección de los defensores y las defensoras ambientales.

Luego de una amplia y detallada discusión, así como de numerosos ejercicios pedagógicos y de difusión en el país, el Acuerdo de Escazú está a un paso de su ratificación. **La Alianza llama ahora al legislativo a convocar, con alta prioridad,**

el cuarto y último debate, y evitar dilaciones que han llevado a un tránsito de este proyecto por más de dos años en el Congreso.

La representante y coordinadora ponente, Carolina Giraldo, insistió en la dificultad que supone acceder a información ambiental hoy y cómo este Acuerdo permitirá a todos los actores conocerla. **“Debemos combatir la desinformación y los mitos en torno al Acuerdo”**, añadió Giraldo.

El Acuerdo de Escazú materializa el compromiso de América Latina y el Caribe con la democracia ambiental, un concepto que se fundamenta en procesos participativos con acceso a información técnica de calidad, mecanismos judiciales efectivos en materia ambiental y principalmente establece la obligación de proteger a quienes ponen en riesgo su vida en escenarios de protección territorial.



Susana Muhamad, ministra de Ambiente, también presente en el debate, insistió en que **“Colombia hoy es uno de los países del mundo con más asesinatos de defensores ambientales, quienes han buscado en los territorios información que les permita participar en el debate público”**.

De ahí la necesidad de ratificar este Acuerdo, que plantea un acceso oportuno y comprensible a la información, en igualdad de condiciones para los grupos más vulnerables. “Escazú le va a dar poder a las comunidades, le va a dar poder al ciudadano del común, nos va a hacer corresponsables a las entidades del Estado, al Congreso, a responder y a planificar el desarrollo de otra forma. Uno no puede, como

hizo la Agencia Nacional de Minería en los 15 últimos años, entregar títulos mineros desde el escritorio”.

Vanessa Torres, subdirectora de la organización Ambiente y Sociedad y miembro de la Alianza por el Acuerdo de Escazú, destacó que “es un día para celebrar y recordar que sin la vida de los defensores ambientales de Colombia es imposible avanzar con un proceso de protección y defensa del ambiente. El llamado desde las organizaciones de la sociedad civil es al compromiso del legislativo a decirle sí a la vida”.

Frente a los mitos, desinformación e interpretaciones imprecisas sobre el alcance y posibles implicaciones de la ratificación de este tratado, desde la Alianza por el Acuerdo de Escazú invitamos a la ciudadanía, a los sectores productivos y a los congresistas a consultar los análisis basados en una lectura detallada del texto del Acuerdo y en un riguroso estudio jurídico del mismo:

<https://escazuahora.com.co/wp-content/uploads/2021/06/colombia-necesita-acuerdo-escazu-4.pdf>

Así se dio la votación en el tercer debate

Votos positivos (14):

Andrés Calle; Carolina Giraldo; David Racero; Fernando Niño; Alexander Guarín; Elizabeth Jay-Pang; Erika Tatiana Sánchez; Norman Bañol; Jorge Tovar; William Ferney Aljure Martínez; Juana Carolina Londoño; Álvaro Mauricio Londoño; Jhoany Carlos Palacios Mosquera, y Mary Anne Andrea Perdomo.

Votos negativos (3):

Edinson Vladimir Olaya Mancipe; Luis Miguel López Aristizábal, y Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Más información con:

Alicia Gómez, Coordinadora de Comunicaciones, Asociación Ambiente y Sociedad.

aliciagomez@ambienteysociedad.org.co

3204821467

Nicolás Congote, Coordinador de Medios, WWF Colombia.

nfcongote@wwf.org.co

3208651740